



Dirección Regional de Salud Amazonas
Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas

RESOLUCION DIRECTORAL N° 167-2010-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 15 de Junio del 2010.

VISTO:

La Hoja de Envío N° 3185 del 14-Junio-10 emitido por la Directora de Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ministerial N° 771-2004-MINSA, de fecha 27 de julio del 2004, se establecen las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos órganos responsables, indicándose en su artículo 7° que en los órganos estructurales y entidades de salud, a nivel nacional, implementaran las Estrategias Sanitarias Nacionales y brindaran el apoyo que se requiera para garantizar el logro de los objetivos establecidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2006-SA/DM, de fecha 20 de abril del 2006, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 041-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para el control de la Tuberculosis", con el objetivo de disminuir progresiva y sostenidamente la incidencia de la Tuberculosis mediante al detección, diagnóstico y tratamiento oportuno gratuito y supervisado de las personas con Tuberculosis (TB) en todos los servicios de salud del país, brindando atención integral de calidad con la finalidad de disminuir sus repercusiones sociales y económicas;

Que, en sus disposiciones generales la norma acotada en el párrafo precedente establece que la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (ESN-PCT), es la respuesta socio-sanitaria al problema de la Tuberculosis, considerado como una prioridad sanitaria nacional, multisectorial e interinstitucional, que permite un abordaje multifactorial para el control, reducción y prevención de esta enfermedad, mediante una movilización de recursos orientados a acciones de alto impacto y concertada entre los diferentes actores sociales e instituciones con un enfoque de costo - efectividad de alta rentabilidad económica y social;

Que, conforme al documento del Visto, es pertinente emitir el acto administrativo designando a la Coordinadora del Programa de Control de Tuberculosis de este nosocomio;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 195-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS de fecha 25 de Febrero del 2010 y contando con la visación de la Dirección de Sistemas Administrativos, Oficina de Personal y Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE TUBERCULOSIS del Hospital Regional "Virgen de Fátima" -Chachapoyas; a la Lic. Enf. ROSSEMERY ZAMORA ROJAS, a partir del 14 de Junio del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 146-2009-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D del 30 de Julio del 2009; dándole las gracias al Lic. Enf. Olga Martínez Aybar, por la labor que desempeño durante la encargatura.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora y designada, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
HOSP. REG. "VIRGEN DE FATIMA" - CHACHAPOYAS
Dra. LAURA S. PEREZ CABALLERO
DIRECTORA
C.M.P. 17595

